



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001444-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar medidas para revertir la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad afectados por la eliminación de las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, y a incrementar la frecuencia de los trenes AVANT Madrid-Segovia-Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001441 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, MARÍA LUISA CALVO ENRÍQUEZ y REBECA ARROYO OTERO, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Abel Caballero, alcalde socialista de la ciudad de Vigo, manifestó su queja sobre la frecuencia y la duración del trayecto de los trenes de alta velocidad que unen su ciudad con la capital de España. En esas declaraciones afirmó, a suerte de agravio comparativo, que en Castilla y León las frecuencias son mucho mayores. En ese sentido, requirió al señor Fernández Heredia, presidente de RENFE, la supresión de paradas en ciudades de Castilla y León para reducir los tiempos de trayecto en la línea que une Madrid con Vigo.



La respuesta de RENFE fue concreta, y afirmaron con rapidez que no se iba a proceder a la supresión de paradas de alta velocidad en Castilla y León. Así las cosas, tan solo un mes después, nos encontramos con la supresión de la parada de alta velocidad en el municipio de Segovia para diversos trenes que afectan negativamente a los usuarios de este servicio público y que empezará a aplicarse el próximo 9 de junio.

En ese sentido, es necesario destacar que Castilla y León es la región más extensa de España, la que menor densidad de población tiene y una de las más afectadas por la lacra de la despoblación. Las infraestructuras de transporte, especialmente las ferroviarias, son estratégicas y esenciales para un territorio con todas esas circunstancias, lo cual es especialmente evidente en provincias como Segovia, severamente afectadas por la despoblación junto con muchas otras.

Por otro lado, la línea Madrid-Valladolid cubierta por los trenes AVANT y con parada en Segovia es una infraestructura esencial para Castilla y León, pues son numerosos los usuarios que viajan a diario entre estas ciudades por motivos laborales o académicos, es por ello por lo que urge la ampliación de frecuencias para facilitar la conciliación familiar y laboral.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Adoptar las medidas legalmente necesarias para revertir con carácter urgente la supresión de la parada de Segovia en los trenes de alta velocidad que se han visto afectados por la decisión de eliminar las paradas intermedias entre Madrid y Galicia, así como proceder al restablecimiento de los horarios anteriores.

2. Incrementar de forma inmediata la frecuencia de los trenes AVANT que cubren la Línea Madrid-Segovia-Valladolid".

En Valladolid, a 19 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Susana Suárez Villagrà, María Luisa Calvo Enríquez y Rebeca Arroyo Otero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos